



## GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

29 DE JUNIO DE 2018

No. 354

### Í N D I C E

Este Ejemplar se acompaña de un anexo digital

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

#### Secretaría de Educación

- ♦ Aviso por el cual, se dan a Conocer a través de su Enlace Electrónico, las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018 de los Programas Sociales, a cargo de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México 4

#### Delegación Álvaro Obregón

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales 2017 5

#### Delegación Azcapotzalco

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Electrónico donde se podrán consultar las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales, Operados en el Ejercicio Fiscal 2017 6

#### Delegación Benito Juárez

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de los Resultados de la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales, a cargo de la Dirección General de Desarrollo Social de la Delegación Benito Juárez del Ejercicio Fiscal 2017 7

#### Delegación Gustavo A. Madero

- ♦ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales 2017 8

#### Delegación Iztacalco

- ♦ Aviso por el cual, se da a Conocer la Evaluación Interna de los Programas Sociales de la Ciudad de México”, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017 9

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

<b>Delegación Iztapalapa</b>	
◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Operados en 2017	10
<b>Delegación La Magdalena Contreras</b>	
◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Enlace Digital donde podrán ser Consultadas las Evaluaciones Internas 2018, de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Operados en 2017	11
<b>Delegación Milpa Alta</b>	
◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de los Resultados de las Evaluaciones Internas 2017, de los Programas Sociales, Ejercicio Fiscal 2017	12
◆ Aviso por medio del cual se da a Conocer la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa de Mejoramiento Sustentable en Suelo de Conservación de Milpa Alta (PROMESSUCMA)	58
◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de Resultados de la Evaluación Integral 2016-2018, del Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en Nivel Primaria y Secundaria	74
◆ Aviso por el cual, se da a Conocer el Informe de Resultados de la Evaluación Integral 2016-2018, del Programa Social “Juntos Avanzamos en Grande por tu Educación” en Nivel Superior	109
<b>Delegación Tlalpan</b>	
◆ Aviso por el que se dan a Conocer las Evaluaciones Internas de los Programas Sociales Implementados, durante el Ejercicio Fiscal 2017	143
◆ Aviso por el que se dan a Conocer los Padrones de Beneficiarios de las Actividades Institucionales Implementadas, en el Ejercicio Fiscal 2017	144
◆ Aviso de Inclusión de Claves, Conceptos y Cuotas que se Aplicarán Durante la Vigencia de las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, en el Centro Generador “Estacionamiento Vivanco”, adicionales a los Publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, del día 21 de Febrero de 2018	145
<b>Delegación Xochimilco</b>	
◆ Aviso por el cual, se dan a Conocer las Evaluaciones Internas Integrales 2016-2018, de los Programas Sociales	146
<b>Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco Tláhuac y Milpa Alta</b>	
◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde se podrán consultar los Resultados de la Evaluación Interna Integral 2018, correspondiente al Ejercicio 2017, del Programa para la Preservación y Difusión de la Zona Patrimonio en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta	417
<b>Procuraduría Social</b>	
◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico en el cual podrá Consultarse la Evaluación Interna Integral 2016-2018, del Programa Social “OLLIN CALLAN”, para Unidades Habitacionales	418
<b>Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia</b>	
◆ Aviso por el que se da a Conocer el Enlace Electrónico donde podrán ser Consultados los Resultados de las Evaluaciones Internas Integrales 2018, de los Programas de Desarrollo Social, a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	419

## DELEGACIÓN TLALPAN

**Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón**, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, publicados el 23 de abril de 2018, emito el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS EVALUACIONES INTERNAS DE LOS PROGRAMAS SOCIALES IMPLEMENTADOS POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2017**

- Apoyo a Colectivos de Personas Adultas Mayores Tlalpan 2017
- Apoyo Económico para Inicio de Ciclo Escolar en Secundarias Tlalpan 2017
- Apoyos Productivos Tlalpan 2017
- Asesorías para el Examen de Ingreso a la Educación Media Superior Tlalpan 2017
- Centros Comunitarios Tlalpan 2017
- Centros para la Atención y Cuidado Infantil en Zonas de Medio, Bajo y Muy Bajo Nivel de Desarrollo Social, Tlalpan 2017
- Ciberescuelas Tlalpan 2017
- Colectivos Culturales Tlalpan 2017
- Cultura Comunitaria Tlalpan 2017
- Deporteando Tlalpan 2017
- Desarrollo Rural y Sustentable Tlalpan 2017
- Estímulos Económicos a Niñas y Niños Tlalpan 2017
- Programa Operativo Prevención del Delito Tlalpan 2017
- Promotores Culturales Tlalpan 2017
- Recuperación Urbana de Tlalpan 2017
- #TlalpanProAnimal
- Uniformes Deportivos Escolares Tlalpan 2017

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho.

(Firma)

**Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón**  
**Jefa Delegacional en Tlalpan**

**(Estas Evaluaciones se anexan en archivo digital)**

## DELEGACIÓN TLALPAN

**Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón**, Jefe Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 36, 37 y 39, fracciones XXV, XLV, LVI y LXXXVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 97, 101 y 102 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, y 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, emito el siguiente:

### **AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS PADRONES DE BENEFICIARIOS DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES IMPLEMENTADAS POR LA DELEGACIÓN TLALPAN EN EL EJERCICIO FISCAL 2017**

1. Apoyo a Instructores, Profesores y/o Talleristas en los Centros Generadores de Ingresos de Aplicación Automática para el Ejercicio Fiscal 2017
2. Apoyo a Personas en Situación de Vulnerabilidad Social Tlalpan 2017
3. Apoyo Emergente para Habitantes de Tlalpan Afectados por el Sismo del 19 de Septiembre”
4. Apoyos Económicos a Deportistas Destacados y Prospectos Deportivos 2017
5. Dignificación de Espacios Públicos con Participación Ciudadana Tlalpan 2017
6. Entornos Escolares Limpios y Seguros para las Niñas y los Niños Tlalpan 2017
7. Formación Musical para Niñas, Niños y Jóvenes de Tlalpan 2017
8. Invierno Solidario
9. Participación Ciudadana en Programas Sociales Tlalpan 2017
10. Proyectos de Contención del Crecimiento de Asentamientos Humanos en Suelo de Conservación Tlalpan 2017
11. Red de Mujeres por el Empoderamiento contra la Violencia hacia las Mujeres y Niñas Tlalpan 2017
12. Unidad-Es Tlalpan 2017
13. XIII Carrera Tlalpense 10 K 2017

## TRANSITORIO

**ÚNICO.** Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a dieciocho de junio de dos mil dieciocho.

(Firma)

**Act. Fernando Aureliano Hernández Palacios Mirón  
Jefe Delegacional en Tlalpan**

**(Estas Evaluaciones se anexan en archivo digital)**

## DELEGACIÓN TLALPAN

**ACT. FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN, JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN,** con fundamento en los artículos 87 y 117, fracción I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2, segundo párrafo, 10, fracción XIV, 37 y 39 fracción XXX, L y LXXXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 3, fracción III, 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 10, 12, 303, 308, 309 y 310 del Código Fiscal de la Ciudad de México y a las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 19 de enero de 2018, tengo a bien emitir el siguiente.

**AVISO DE INCLUSIÓN DE CLAVES, CONCEPTOS Y CUOTAS QUE SE APLICARÁN DURANTE LA VIGENCIA DE LAS REGLAS PARA LA AUTORIZACIÓN, CONTROL Y MANEJO DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA, EN EL CENTRO GENERADOR “ESTACIONAMIENTO VIVANCO”, ADICIONALES A LOS PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2018.**

**Centro Generador: Estacionamiento Vivanco**

Clave de Concepto	Denominación del Concepto	Unidad de Medida	Cuota (\$)	Cuota con IVA (\$)
2.5.9.2.4	Pensión (24 horas)	Vehículo/mes	1,293.10	1,500.00
2.5.9.2.4.1	Pensión (12 horas)	Vehículo/mes	862.07	1,000.00

**TRANSITORIOS**

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, para su debida observancia y cumplimiento.

SEGUNDO.- El presente aviso entrará en vigor el día siguiente al de su publicación.

TERCERO.- La presente publicación deja sin efectos la cuota por concepto de Pensión (24 horas), contenida en el “Aviso por el que se dan a conocer los conceptos y cuotas por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio público, prestación de servicios en el ejercicio de funciones de derecho público, servicios que correspondan a funciones de derecho privado y enajenación de bienes del dominio privado”, y publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 21 de febrero de 2018.

CUARTO.- De acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, y cuando proceda, a las cuotas se les deberá aplicar este impuesto.

Ciudad de México, a veintidós de junio de dos mil dieciocho

**ACT. FERNANDO AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN**

(Firma)

**JEFE DELEGACIONAL EN TLALPAN**

**EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DEL PROGRAMA SOCIAL: “ASESORÍAS PARA EL EXAMEN DE INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR TLALPAN 2017”**

**I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL**

<b>Aspecto del programa social</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>Justificación en caso de cambios.</b>
Nombre del Programa Social	Asesorías para la presentación del examen único de ingreso a bachillerato 2015	Asesorías para el examen de ingreso a la educación media superior Tlalpan 2016	Asesorías para el examen de ingreso a la educación media superior Tlalpan 2017	El cambio es por describir conforme a normatividad el nivel educativo y especificar la demarcación.
Problema central atendido por el Programa Social	Bajo nivel educativo de jóvenes ante el examen de ingreso a nivel bachillerato	Alto índice de jóvenes tlapenses en edad de ingresar a la educación media superior, rechazados por bajos resultados en el examen de selección (COMIPEMS)	La distribución inequitativa de los beneficios de la Educación Media Superior en México	Es prioritario que el problema central sea obtenido por el uso del árbol de problemas y no confundirlo con causas o efectos del problema central.
Objetivo General	Este proyecto tiene como objetivo brindar asesorías a las y los jóvenes para presentar el examen único para el ingreso a nivel medio superior.	Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación de 2,400 personas que buscan ingresar a la educación media superior. Lo anterior, a través de la entrega de apoyos económicos a 116 docentes, durante cuatro meses, que proporcionen asesorías en las materias de Español, Matemáticas, Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Habilidad Matemática, con la intención de preparar a las personas beneficiarias para presentar el examen de ingreso a la educación media	Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación de 2,700 jóvenes, ya sean residentes de la Delegación Tlalpan o estudiantes de escuelas secundarias ubicadas dentro de esta demarcación, que buscan ingresar a la educación media superior, proporcionando orientación y asesorías para la presentación del examen que anualmente organiza la Comisión Metropolitana de Instituciones Públicas de Educación Media Superior (Comipems). Lo anterior, a través de la entrega de apoyos económicos a: 12 figuras académico-administrativas (un coordinador general académico, un coordinador general administrativo y 10 asesores académicos), que apoyarán durante la operación de este programa en la	Especificar el alcance del programa y los elementos mediante los cuales se busca solucionar el problema central del programa.

		<p>superior. Para efectos de lo anterior, se seleccionará un equipo de trabajo para la impartición de las asesorías, conformado por 80 docentes, 9 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general académico, 1 coordinador general administrativo, 6 Coordinadores de sede y 10 docentes y asesores académicos, distribuidos en 6 sedes en la Delegación Tlalpan.</p>	<p>sistematización de la información, organización, coordinación y entrega de informe final de resultados; 72 figuras académicas, que proporcionarán asesorías en las materias de español, matemáticas, historia, física, química, biología, geografía, formación cívica y ética, habilidad verbal y habilidad matemática, y 34 participantes como personal de apoyo (siete coordinadores de sede, 18 monitores y nueve auxiliares de limpieza), distribuidos en siete sedes en la Delegación Tlalpan, para asegurar las condiciones adecuadas para proporcionar las asesorías. Todo lo anterior con la intención de preparar a las personas beneficiarias para presentar el examen de ingreso a la educación media superior.</p>	
Objetivos Específicos	<p>1.- Asesorar hasta 2,700 jóvenes de la demarcación, que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>– Se encuentren en proceso de terminación del nivel básico de secundaria. Hayan concluido su nivel básico de educación secundaria.</li> <li>– Cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria.</li> <li>– Se encuentren en escuelas públicas de la demarcación.</li> </ul> <p>2.- Implementar un calendario de asesorías durante cuatro meses que:</p>	<p>Implementar un calendario de asesorías durante cuatro meses que:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aborden las áreas académicas de Español, Matemáticas, Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Matemática.</li> <li>• Preparar a los jóvenes con herramientas ajustadas a los criterios de selección del Examen Único de Ingreso al</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir al derecho a la educación a través de las asesorías que permitan obtener habilidades para la presentación del examen de educación media superior.</li> <li>• Apoyar a las y los jóvenes que estén cursando o que hayan concluido el tercer año de educación secundaria con asesorías sin exclusión alguna, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en estas reglas de operación.</li> <li>• Implementar un equipo de figuras académico-administrativas, coordinado por la Jefatura de Unidad Departamental de</li> </ul>	<p>No incluir el objetivo general dentro de los objetivos específicos y simplificar la redacción.</p>

	<p>Aborden las áreas académicas de Español, Matemáticas, Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Matemática. _ Preparen a los jóvenes con herramientas ajustadas a los criterios de selección del Examen Único de Ingreso al Bachillerato. 3.- Para lograr lo anterior la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil que: _ Dé seguimiento a lo largo de los cuatro meses de las asesorías. _ Elaboren un registro general de las asesorías, sus evaluaciones, exámenes simulacros e informes finales. _ Registren y reciban a la población solicitante para participar en dichas asesorías. _ Seleccione a un equipo docente conformado por 72 docentes, 28 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general y 6 coordinadores</p>	<p>Bachillerato. • Implementar un equipo de trabajo desde la Dirección de Educación para que: • Dé seguimiento a lo largo de los cuatro meses de las asesorías. • Elaboren un registro general de las asesorías, sus evaluaciones, exámenes simulacros e informes finales. • Registren y reciban a la población solicitante para participar en dichas asesorías. • Seleccione a un equipo de trabajo para la impartición de las asesorías conformado por 80 docentes, 9 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general académico, 1 coordinador general administrativo, 6 coordinadores de sede y 10 docentes y asesores académicos, que serán distribuidos en 6 sedes en la demarcación Tlalpan. Se priorizara a las personas pertenecientes a familias de menores ingresos de conformidad con los resultados de un estudio Socioeconómico realizado por la</p>	<p>Educación a Distancia para realizar las siguientes actividades: 】 Seguimiento del calendario de actividades para la implementación de este programa social. 】 Difusión del programa social entre la población de la Delegación Tlalpan. 】 Sistematización y análisis de la información de inscripción de la población solicitante para participar en dichas asesorías. 】 Seguimiento a las asesorías académicas. 】 Elaboración de registros generales de las asesorías, evaluaciones, exámenes simulacros y material didáctico. 】 Elaboración del informe final de actividades.</p>	
--	---	--	--	--

	de sede, para la impartición de las asesorías, que serán distribuidos en las 6 sedes mediante un sorteo que se realizará en el mes de enero (para docentes).	delegación.		
Población Objetivo del Programa Social	2700	2400	2700	Incrementar el número de sedes para atender a más población.
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social, periodicidad de entrega y en qué cantidad	Brindar asesorías para el Examen Único de Ingreso al Bachillerato hasta 2,700 jóvenes de la Delegación de Tlalpan en cuatro meses. Apoyar hasta 72 docentes, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede, 9 auxiliares de limpieza y 28 monitores, para la Impartición de asesorías para el examen único de Ingreso al Bachillerato edición 2015.	Brindar asesorías a 2,400 estudiantes durante 4 meses, para la presentación del examen único de ingreso a la educación media superior. Apoyar económicamente durante 4 meses a 116 figuras educativas (80 docentes, a 9 monitores, a 9 auxiliares de limpieza, a 1 coordinador general académico, a 1 coordinador general administrativo, a 6 coordinadores de sede y a 10 docentes y asesores académicos).	Brindar asesorías a 2,700 estudiantes durante 4 meses, para la presentación del examen único de ingreso a la educación media superior. Brindar apoyos económico a 118 figuras educativas y de apoyo, distribuidas de la siguiente manera: durante ocho meses a un coordinador general académico y un coordinador general administrativo; durante seis meses a 10 asesores académicos; durante cuatro meses a siete coordinadores de sede, 72 docentes de asignatura, 18 monitores y nueve auxiliares de limpieza.	Aumento de algunas figuras de acuerdo al número de jóvenes y sedes donde se impartieron las asesorías.
Presupuesto del Programa Social	\$1, 880,500.00 (Un millón ochocientos ochenta mil quinientos pesos 00/100 M.N.).	\$1,888,000.00 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M. N.).	\$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M. N.)	Incremento en el número de figuras académicas y administrativas.
Cobertura Geográfica del Programa Social	5 zonas de la demarcación	6 zonas de la demarcación	7 zonas de la demarcación	Para un mejor servicio se incrementaron sedes para abarcar a más población.

Aspecto del Programa Social	Descripción
-----------------------------	-------------

Año de Creación	2007
Alineación con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	<p>Este programa se relaciona con el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 mediante el Eje 1. “Equidad e inclusión social para el desarrollo humano”; Área de Oportunidad 3. “Educación”; Objetivo 2. “Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad; Meta 1. “Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior”; Línea de Acción 5. “Consolidar los programas de apoyo institucional que cubren los derechos asociados a la educación, asegurando la equidad en el acceso y permanencia a la educación pública de calidad en el Distrito Federal”.</p>
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegaciones	<p>Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018.</p> <p>4. Fortalecimiento y ampliación de derechos sociales para promover la equidad.</p> <p>4.3 Establecer un programa permanente de mejoramiento de escuelas de educación básica a partir del involucramiento de padres y madres de familia</p>
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018.	<p>Las modificaciones en comparación con 2017 fueron: Aumento de 1 Sede para el Programa (Secundaria Técnica No. 119) se amplió número figuras educativas a 118), así como el número de jóvenes atendidos a 2,700. Del mismo modo el recurso asignado fue mayor de \$1, 888,000.00 en 21016 a \$2, 000, 000. 00 en 2017.</p>

## II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA

### II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Evaluación Interna	Puesto	Sexo	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia M&E	Exclusivo M&E (2)
2016	Honorarios	Masculino	55	Sociología	Seguimiento de programas sociales, actividades institucionales.	Apoyo en la realización de evaluaciones internas de 2014 y 2015	Exclusivo
2017	Apoyo Administrativo	Femenino	31 años	Estudiante de la carrera de Administración de Empresas	Planeación, operación y evaluación del programa	2 años	No se dedica exclusivamente al M & E, participa en la planeación, operación y sistematización
2018	J.U.D. de	Masculino	33	Lic. en	Desarrollar el	Sí	No se dedica

Educación a Distancia			Biología	<p>diagnóstico general de las necesidades educativas, escolarización, acreditación y certificación y el diagnóstico particular para la población joven de Tlalpan que ha abandonado las aulas.</p>		exclusivamente al M & E, participa en la planeación y operación del programa
-----------------------	--	--	----------	--	--	--

- (1) Experiencia en monitoreo y evaluación (M&E), es decir, número de años y trabajos realizados.
  - (2) Explicar si se dedican exclusivamente a las tareas de monitoreo y evaluación (M&E) del programa o si participan en la operación del mismo, señalando puntualmente las funciones y tareas que realiza dentro del programa.

## II.2. Metodología de la Evaluación

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobiernos de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

Imagen I



De esta forma, en 2016 se inició la Primera Etapa, enmarcada en la Metodología Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial el programa, es decir el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida. La evaluación puede ser consultada en: Gaceta Oficial 2016 29 de enero del 2016 No. 270 Tomo II Pág. 479

La SEGUNDA ETAPA, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después. La evaluación puede ser consultada en: <http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/index.php/gaceta> Gaceta Oficial de la Ciudad de México, Número 110 del 30 de junio de 2017

La TERCERA ETAPA y última, en 2018, corresponde a la presente Evaluación de Resultados, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y en con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

-Indicar la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social (indicar el tiempo empleado para realizar la evaluación interna en sus diferentes etapas)

Apartado de la Evaluación	Periodo de análisis
Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base.	Julio – Diciembre 2017
Evaluación de Operación, Satisfacción, y Levantamiento de Panel	Marzo 2018
Evaluación de Resultados	Mayo- Junio 2018

### II.3. Fuentes de Información de la Evaluación

#### II.3.1. Información de Gabinete

Se tomarán en consideración diferentes datos sociodemográficos (Evalúa DF, con base en Censos y estudios especializados), así como datos del INEE y de la Subsecretaría de Educación Media Superior y de la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, además de las diferentes fuentes de información generadas en la operación del programa.

No.	Leyes y normatividad
1	Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
2	Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
3	Ley de Educación para el Distrito Federal
4	Reglamento de la Ley de Educación para el Distrito Federal
5	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013
6	Encuesta Intercensal 2015 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía)
7	Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 4 de agosto de 2016

8	Manual Administrativo MA-05/230317-OPA-TLP/011015
9	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Asesorías para el examen de ingreso a la educación medio superior Tlalpan 2016", Gaceta Oficial del Distrito Federal 29 de enero de 2016.
10	Reglas de Operación del Programa Social de Desarrollo Social "Asesorías para el examen de ingreso a la educación medio superior Tlalpan 2017", Gaceta Oficial del Distrito Federal 31 de enero de 2017.
10	Evaluación Interna, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 30 de junio de 2016
11	Lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 18 de abril de 2016
12	Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 5 de abril de 2017
13	Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México. Gaceta Oficial de la Ciudad de México 23 de abril de 2018

### II.3.2. Información de Campo

En seguimiento a lo establecido en la Evaluación Interna 2017, se planteó realizar un análisis cuantitativo, mediante una encuesta, a la población atendida por el Programa Social, (la población de este programa cambia cada ejercicio, ya que es la que se presentará al examen único de ingreso a nivel bachillerato, en el año de ejercicio del programa). Para tomar una decisión es necesario valorar entre otros aspectos los siguientes: la aplicabilidad del instrumento a las características del Programa Social, la capacitación del personal y el equipo de cómputo y el software en uso del que se dispondrá para realizar la sistematización

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Contribución del Programa al derecho a la educación	El alumnado y las figuras educativas carecían de conocimientos con respecto a que el programa social contribuye a disminuir las brechas de desigualdad respecto de las personas que ingresan a la educación media superior	Edad, Sexo, Colonia. Opinión de tipo de apoyo, tiempo de trámites, beneficios recibido. Calificación de exámenes internos, Calificación de examen COMIPEMS, Opción obtenida. Situación socioeconómica		
Examen diagnóstico	Línea de base sobre el nivel académico con el que inicia el estudiantado.			
Examen intermedio	Avance en el desempeño.			
Examen final	Valoración final del desempeño estudiantil y docente			

**Encuesta de Satisfacción**  
**Programa Social “Asesorías para la presentación del examen de ingreso a la educación media superior”**

Fecha: \_\_\_\_\_

Sede: \_\_\_\_\_

**Objetivo:** La presente evaluación nos ayudará a conocer el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje, así como el alcance de satisfacción que lograste en las asesorías.

Marque en el recuadro la opción que más se acerque a su opinión, considerando la siguiente escala.

<b>Excelente/</b> excedió mis expectativas 10	<b>Regular/</b> no cumplió con mis expectativas 6 – 7
<b>Bueno/</b> cumplió con mis expectativas 8 – 9	<b>Malo/</b> muy inferior a mis expectativas 5

<b>INDICADORES</b>	<b>E</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>M</b>
¿Cómo calificarías globalmente las asesorías?				
¿Consideras que el objetivo de las asesorías se alcanzó?				
¿Las asesorías cumplieron con tus expectativas?				
¿El tiempo en que se realizaron las asesorías fue el adecuado?				
¿Cómo consideras el grado de los reactivos?				
¿Los reactivos se han tratado con la profundidad que esperabas?				
¿Las instalaciones y el inmobiliario fueron adecuados para las asesorías?				
¿Cómo consideras la atención recibida por el coordinador de sede?				
¿Cómo consideras la atención recibida por los docentes?				
¿Cómo consideras la atención recibida por los monitores?				
¿Cómo consideras la atención recibida por los auxiliares de limpieza?				

**DESEMPEÑO GLOBAL DEL DOCENTE**

<b>INDICADORES</b>	<b>E</b>	<b>B</b>	<b>R</b>	<b>M</b>
Disponibilidad y claridad para resolver preguntas				
Manejo de reactivos				
Presentación de objetivos del tema				
Seguridad en la voz				
Pronunciación				
Comunicación no verbal				
Dominio de cada tema				
Los contenidos se han expuesto con la debida claridad				
Motivó y despertó tu interés				
Manejo de tiempos				
Interacción y manejo del grupo				
Uso y manejo del vocabulario				
Uso de material didáctico				
El material que se proporcionó fue idóneo para reforzar tus conocimientos				

Observaciones:

En lo concerniente al método elegido para selección de la muestra, es necesario precisar que se cuenta con un total de 116 figuras educativas (80 docentes, 9 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general académico, 1 coordinador general administrativo, 6 coordinadores de sede y 10 asesores académicos) sujetas a la recepción del apoyo económico que habitan en la demarcación. Derivado de tal información se utilizó la fórmula para calcular muestras en un universo finito, como a continuación se describe:

$$n = \frac{N Z^2 p . q . N}{N e^2 + z^2 p q}$$

n= Tamaño de la muestra (¿?)

N= Total de los planteles en estudio (2516)

z= Nivel de confianza de la muestra\* (95% de confiabilidad y 5% error) (1.96)

e = .05% de margen de error (0.05)\*

p= Proporción esperada positiva (0.50)

q= Proporción esperada negativa (0.50)

$$n = \frac{(3.84)(0.5)(1-0.50)(2516)}{(2516)(0.0025) + (3.84)(0.50)(1-0.50)}$$
$$n = \frac{78.9525}{1.296125}$$

n= 333.15, es decir, 333 beneficiarios

Certeza	95%	94%	93%	92%	91%	90%	80%	62.27%	50%
Z	1.96	1.88	1.81	1.75	1.69	1.65	1.28	1	0.6745
Z <sup>2</sup>	3.84	3.53	3.28	3.06	2.86	2.72	1.64	1.00	0.45
e	0.05	0.06	0.07	0.08	0.09	0.10	0.20	0.37	0.25
e <sup>2</sup>	0.0025	0.0036	0.0049	0.0064	0.0081	0.01	0.04	0.1369	0.25

Para el Programa Asesorías para el examen de ingreso a la educación media superior Tlalpan 2016, el levantamiento de la muestra se tomará en cuenta la siguiente información:

\*Padrón de beneficiarios: Relación de las 116 figuras educativas, quienes impartieron las asesorías a los jóvenes que presentarán el examen de ingreso a la educación media superior así como 2400 jóvenes que recibieron las asesorías, dando un total de 2516 beneficiarios.

\*Padrón muestra: 333 beneficiarios ubicados en las 5 zonas territoriales de la demarcación, los cuales serán seleccionados de manera aleatoria.

- Indicar mediante un Cuadro, la desagregación o estratificación de la muestra de la línea base, es decir, los criterios de selección para incluir las diferentes modalidades, los componentes, los tipos de apoyo que otorga el programa o los grupos de población atendida; además de indicar a cuántas personas efectivamente se aplicó el instrumento.  
No se realizó el levantamiento de panel.

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas

-Indicar, mediante el siguiente cuadro, la población que fue objeto del levantamiento de panel:

No se realizó el levantamiento de panel.

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea Base	0
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa 2017 (A)	0
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	0
Población muestra para el levantamiento de Panel (+B)	0
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 y que participó en el	0

levantamiento de panel (a)	
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero que efectivamente pudo ser localizada para el levantamiento de panel b)	0
Población que efectivamente participó en el levantamiento de Panel (a+b)	0

- Describir mediante tabulados las principales características de la población que participó en el levantamiento de panel, desagregando por población activa y no activa en el programa social en 2017 (sexo, edad, ubicación geográfica, tipo de apoyo, entre otras, dependiendo de las características del programa social); con la finalidad de verificar la representatividad de la población beneficiaria del programa social.

No se realizó el levantamiento de panel.

- Presentar el cronograma de aplicación del instrumento y del procesamiento de la información; indicando las fechas o los períodos, los lugares de aplicación, el personal utilizado, los tiempos empleados.

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Diseño de la encuesta	Julio 2016
Aplicación en campo de la encuesta	Agosto a Septiembre 2016
Captura de Instrumentos de la encuesta	Octubre 2016
Sistematización e Informe.	Noviembre a Diciembre 2016

- Indicar los retos y obstáculos enfrentados en el levantamiento de la información de campo tanto para la construcción de la Línea base como del levantamiento del Panel y, en su caso, si hubo modificaciones a la propuesta original de diseño muestral y de la estrategia de trabajo de campo, señalando de manera puntual los cambios que se realizaron y los motivos.

No se realizó el levantamiento de panel.

### III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Jefa de Unidad Departamental de Educación a Distancia	No especificada	Planeación Coordinación	Coordinar, Supervisar, Sistematizar, dar seguimiento y Evaluar.	Femenino	58	Doctorado en Ciencias Sociales	Experiencia en monitoreo y supervisión
Personal administrativo	No especificada	Dar seguimiento a las necesidades administrativas del programa	Sistematización, control, planes pedagógicos y revisión de materiales por sesión.	Femenino	Entre 30 y 35 años	Psicóloga y Bióloga	Amplia experiencia educativa
Personal operativo	No especificada	Captura de datos. Sistematización, entrega de materiales.	Sistematización de información y control de materiales.	Male	Entre 30 y 35	Químico fármaco-biológico y Matemático	Administrativa e investigación

#### III.2 Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.

Apartado	Reglas de operación 2016	Como se realizó en la práctica.	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio)	Justificación
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	1.-Jefatura Delegacional en Tlalpan.	1.-Órgano político administrativo directamente responsable de la ejecución del programa.	Satisfactorio	1.-Es la responsable de la coordinación de las Direcciones Generales implicadas en los trámites y procedimientos del programa social así como de la aprobación y envío para la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de las Reglas de Operación y la Convocatoria y padrones de beneficiarios correspondientes.
	2.-Dirección General de Desarrollo Social.	2.-Coordinación para la implementación del programa.		2. Estableció las condiciones para la implementación de las actividades del programa.
	3.-Dirección de Educación	3.-Seguimiento verificación, supervisión y control de la aplicación del programa.		3.- Acompaña el desarrollo del programa desde la formulación de las Reglas de Operación, verificó y autorizó los informes de seguimiento del programa como son los informes trimestrales de indicadores, los informes de avance programático y la elaboración de padrones de beneficiarios.
	4.-Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia.	4.-Operación, instrumentación, atención a solicitantes, concentración, resguardo y sistematización del listado de beneficiarios.		4. Elabora Reglas de Operación del programa, la Convocatoria, da cumplimiento al procedimiento establecido desde la entrada de la solicitud, realiza los trámites necesarios, recaba y sistematiza la información producto del desarrollo de cada paso del programa, elabora el padrón de beneficiarios, y evalúa
II. Objetivos y Alcances	<b>Objetivo General.</b> Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación de 2400 personas que buscan ingresar a la educación media superior; a través de 116 docentes, durante 4 meses. <b>Alcances.</b> Ofrecer asesorías gratuitas para la presentación del examen de ingreso a la educación media superior, a	Se coadyuvó al ejercicio del derecho a la educación de 2,671 jóvenes inscritos en las asesorías, durante 4 meses a fin de mejorar los resultados del examen de ingreso a la educación media superior.	Satisfactorio	Se capacitó a los jóvenes para desarrollar habilidades en las áreas educativas que componen el examen de ingreso a la educación media superior, de forma gratuita durante 4 meses.

	estudiantes de tercer grado de escuelas públicas, para contribuir a disminuir la desigualdad e inequidad en el acceso.			
III. Metas Físicas	Brindar asesorías a 2400 estudiantes durante 4 meses. Apoyar económicamente a 116 figuras educativas.	Se brindaron asesorías a 2,671 estudiantes durante 4 meses. Apoyar económicamente a 116 figuras educativas.	Parcialmente	Se atendieron a 271 jóvenes más de los programados y se entregaron apoyos económicos a 116 figuras educativas durante 4 meses.
IV. Programación Presupuestal	El monto total autorizado es de \$1, 888,000.00 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que podrá sufrir modificaciones de acuerdo con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2016, y conforme disponga la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	Monto total autorizado \$1, 888,000.00 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)	Satisfactorio	Se entregó en tiempo y forma el monto autorizado de \$ 1, 888,000.00 M.N., a las 116 figuras educativas el cual se distribuyó en 4 ministraciones de \$472,000.00 cada una, lo que contribuyó a cumplir los objetivos del Programa.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	<b>Las personas interesadas en ser asesores educativos, deberán cumplir con los siguientes requisitos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser habitantes de la Delegación Tlalpan;</li> <li>• Ser mayores de dieciocho años de edad;</li> <li>• Participar en un curso de 12 horas sobre el nuevo paradigma y la visión positiva del joven y el adolescente;</li> <li>• Para docentes, contar con el 80% de créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente o superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales o la asignatura que aspire a impartir;</li> <li>• Tener conocimientos básicos de computación y en el manejo de WORD y EXCEL;</li> <li>• Tener experiencia en la docencia o en el trabajo con población juvenil;</li> <li>• disponibilidad de</li> </ul>	Se indicó a las personas interesadas en ser asesores educativos, fueran habitantes de la Delegación Tlalpan; mayores de dieciocho años de edad; que debían participar en un curso de 12 horas sobre el nuevo paradigma y la visión positiva del joven y el adolescente; <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para docentes, se solicitó que contarán con el 80% de créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente o superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales o la asignatura que aspire a impartir; tener conocimientos básicos de computación y en el manejo de WORD y EXCEL; contar con experiencia en la docencia o en el trabajo con población juvenil;</li> <li>• disponibilidad de</li> </ul>	Satisfactorio	Se benefició a habitantes de la delegación Tlalpan. Se contó con personas mayores de edad, con formación académica; de acuerdo a las necesidades del programa social y la población a atender. Se atendió a estudiantes de tercero de secundaria aspirantes al examen de ingreso a la educación media superior.

	<p>Contar con disponibilidad de horario; • Para los docentes y los asesores académicos, contar con experiencia en la elaboración de secuencias didácticas, ejercicios, guías, exámenes, planeaciones, entre otras; y • Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.</p> <p><b>Las personas interesadas en recibir las asesorías:</b> • Ser habitantes de la Delegación Tlalpan; • Estar cursando el tercer grado de secundaria en una escuela pública de Tlalpan; • Estar inscrito para realizar el examen de ingreso a la educación superior; y • Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.</p>	<p>horario; • Para los docentes y los asesores académicos se solicitó que, contarán con experiencia en la elaboración de secuencias didácticas, ejercicios, guías, exámenes, planeaciones, entre otras; y Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa. •En el casos de las personas interesadas en recibir asesorías se pidió: Ser habitantes de la Delegación Tlalpan; estar cursando el tercer grado de secundaria en una escuela pública de Tlalpan; estar inscrito para realizar el examen de ingreso a la educación superior; y firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.</p>	
<p>VI.</p> <p>Procedimientos de Instrumentación</p>	<p>La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, estará encargada del registro y recepción de documentación de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, a las cuales les entregará un comprobante impreso con un número de folio único que acreditará su registro y con el cual podrán dar seguimiento a su solicitud. • La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, sistematizará la documentación</p>	<p>La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, se encargó del registro y recepción de documentación de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, en 4 espacios del área a fin de acercar el proceso a los ciudadanos. La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, sistematizó la documentación proporcionada por las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, para</p>	<p>Parcialmente</p> <p>No se otorgó, el comprobante impreso con número único de folio a los aspirantes a ser beneficiarios.</p>

<p>proporcionada por las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, a efecto de determinar si cumplen con los requisitos y entregaron la documentación completa solicitada, con lo cual, procederá a elaborar una lista preliminar de personas beneficiarias. • Si derivado del proceso anterior, fuera mayor el número de solicitantes que el de la meta programada para el programa, se priorizará en la selección a las personas que viven en alguna colonia de bajo y muy bajo grado de desarrollo social, garantizando la inclusión de solicitantes de todas las colonias que componen la Delegación. • Por último, sólo si fuese necesario, a efecto de ajustar el número de solicitantes al de la meta programada para el programa, se aplicará el criterio de prelación. • Una vez concluida la lista de personas beneficiarias, ésta será remitida por la Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, a la Dirección de Educación, quien le dará validez al cumplimiento de las reglas de operación del programa, posteriormente enviará la lista a la Dirección General de Desarrollo Social, para su validación final y para su publicación en la página oficial de Internet de la Delegación; también para la continuación de los trámites administrativos a que haya lugar para la entrega del apoyo económico. • La</p>	<p>verificar el cumplimiento de los requisitos, para elaborar la selección de beneficiarios, garantizando la inclusión de solicitantes de todas las colonias que componen la Delegación. Una vez concluida la lista de personas beneficiarias, ésta fue avalada por la Dirección de Educación, posteriormente enviada a la Dirección General de Desarrollo Social, para su validación. • La Dirección General de Desarrollo Social, envío la documentación correspondiente de las personas beneficiarias del programa a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales; lo anterior, a efecto de que se entreguen los apoyos económicos.</p>		
---	---	--	--

	<p>Dirección General de Desarrollo Social, enviará a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el listado de personas beneficiarias del programa, mismo que incluirá el nombre de la persona y su Clave Única de Registro de Población; lo anterior, a efecto de que se entreguen los apoyos económicos y materiales a las personas beneficiarias del programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Previo a cada ministración, la Dirección General de Desarrollo Social, remitirá a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el listado de personas beneficiarias del programa, a efecto de que puedan ser transferidos los apoyos económicos.</li> <li>• La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, informará a las personas beneficiarias, sobre los lugares, fechas y horarios en los que se les entregará el apoyo económico y material; así como los mecanismos que se aplicarán en caso de que no puedan recogerlos en las fechas estipuladas para tal efecto. Se hará de conocimiento del Órgano de Control Interno en la Delegación Tlalpan, sobre la realización de eventos en los cuales se haga la entrega del apoyo económico.</li> </ul>		
<p>VII.</p> <p>Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana</p>	<p>Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá en primera instancia, presentar una queja o inconformidad,</p>	<p>Se señalan las instancias ante las que se puede presentar queja o inconformidad.</p>	<p>Satisfactorio</p> <p>Se establecieron los procedimientos señalados, aunque no se recibieron quejas de este programa social en las instancias señaladas para brindar atención.</p>

	de manera verbal o por escrito ante la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en calle Moneda s/n, interior del Parque Juana de Asbaje, Colonia Tlalpan Centro, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, dentro de los 30 días siguientes en que haya sucedido el acto u omisión motivo de la queja.			
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias no se aplicarán favoritismos, ni discriminación. Las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas. Con los mecanismos implementados para la elaboración del padrón se fomenta la equidad social y de género, logrando igualdad en la diversidad.	Se indican los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por omisión. Se tiene impreso el material documental para el cumplimiento del programa social.	Satisfactorio	Se elaboró el padrón de beneficiarios de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México.
	La Delegación Tlalpan, a través de su Dirección General de Desarrollo Social; la Dirección de Educación, y su Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, tendrá a la vista los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan acceder al disfrute de los beneficios de este programa social,		Satisfactorio	La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, presentó de forma impresa y de manera pública los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas solicitantes puedan acceder a los beneficios de este programa social.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	IX.- Evaluación. Como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su	No se realizó evaluación externa.	No satisfactorio	No ha sido seleccionado para evaluación por parte de EVALUA CDMX

	Programa Anual de Evaluaciones Externas.		
	<p>La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.</p>	<p>Se realiza con apego a lo establecido en los lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.</p>	<p>Satisfactorio</p> <p>Ya que dicha Evaluación Interna del Programa Social la realiza la Dirección de Educación de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y no la Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia como se especificó en las reglas de operación</p>
	<p>IX.2 Indicadores. Para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico; además de señalar los instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa complementarios que se considere pertinentes, de acuerdo con las necesidades y características del programa social.</p>	<p>Se sigue la metodología del marco lógico para la construcción de los indicadores del Programa Social, para su evaluación se tienen hojas de cálculo, Padrón de beneficiarios y encuesta de percepción.</p>	<p>Parcialmente</p> <p>Los indicadores y los conceptos no tenían relación entre sí, de igual forma no se incluyó fórmula de cálculo en la matriz de indicadores.</p>

	Los avances trimestrales de la matriz de indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada al Consejo de Evaluación de Desarrollo Social, de acuerdo a la periodicidad y características de los indicadores diseñados, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor es responsable de realizarlo.	Se presenta una evaluación trimestral del Programa Social.	Satisfactorio	Se presenta en tiempo y forma la evaluación de los avances que presenta el Programa Social, Informe de Avance Trimestral Programático e Informe de Avance de Indicadores trimestral.
X. Formas de Participación Social	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social.	La sociedad participa en las etapas de información consulta y evaluación.	Satisfactorio	La sociedad a la que estaba dirigida el programa social participó en las etapas del desarrollo del mismo.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	El programa se articula con los programas sociales de la delegación Tlalpan.	Se articula con el programa social de Apoyo económico para inicio de ciclo escolar en secundarias Tlalpan 2016, así como con el programa social de Asesorías educativas presenciales y en línea en cibercentros de aprendizaje con jóvenes Tlalpan 2016.	Satisfactorio	Se brindó apoyo económico, asesorías presenciales y en línea a los jóvenes estudiantes de educación secundaria en Tlalpan.

### III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción				
Población beneficiaria en 2014	2,500 personas jóvenes 72 docentes, 20 monitores, 6 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede.	2,500 personas jóvenes 72 docentes, 20 monitores, 6 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede.	100%	Se cumplió con la meta establecida.
Población beneficiaria en 2015	2,400 personas jóvenes 72 docentes, 28 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede	2,400 personas jóvenes 72 docentes, 28 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede	100%	Se cumplió con la meta establecida.
Población beneficiaria en 2016	2,400 personas jóvenes 80 docentes, 9 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general académico, 1 coordinador general administrativo, 6	2,671 personas jóvenes 80 docentes, 9 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general académico, 1 coordinador general administrativo, 6	112%	Se rebasó la meta de jóvenes inscritos.

	coordinadores de sede y 10 asesores académicos	coordinadores de sede y 10 asesores académicos		
--	--	--	--	--

<b>Tipo de beneficiario</b>	<b>Perfil requerido por el Programa social</b>	<b>Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil requerido en 2016</b>	<b>Justificación</b>
Coordinador general académico	Licenciatura, o pasante, ser habitante de la demarcación	80%	El 20% no eran habitantes de la demarcación
Coordinador general administrativo	Licenciatura, o pasante, ser habitante de la demarcación	100%	Cumplió con los requisitos
6 coordinadores de sede	Pasantes de licenciatura, ser habitante de la demarcación	90%	El 10% no eran habitantes de la demarcación
9 monitores	Pasantes de las carreras de Pedagogía y Psicología, Sociología y Trabajo Social, ser habitante de la demarcación	80%	El 20% no eran habitantes de la demarcación
9 auxiliares de limpieza	Básico, ser habitante de la demarcación	100%	Cumplió con los requisitos
10 docentes y asesores académicos	Pasante o titulado de las áreas de ciencias sociales, físico-matemáticas y biológicas, ser habitante de la demarcación	80%	El 20% no eran habitantes de la demarcación
80 docentes	Contar con el 80 % de los créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales.	80%	El 20% no eran habitantes de la demarcación
2400 jóvenes	Estudiantes de 3er. grado de secundaria habitantes de la demarcación, inscritos en el examen de ingresos a la educación media superior	100%	Cumplieron con los requisitos.

### **III.4 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.**

#### **Planeación:**

El Programa Social contó con la planeación de la publicación de los lineamientos para la elaboración de reglas de operación, contemplando las metas físicas y, objetivos y alcances conforme a la autorización presupuestal asignada y publicación en el periodo establecido.

#### **Difusión:**

Se realizó la convocatoria conforme a las reglas de operación publicadas en la gaceta oficial de la CDMX, misma que fue publicada en la gaceta oficial de la CDMX y en página oficial de la Delegación, así como en las Redes Sociales de la misma, dirigido a los docentes y estudiantes.

#### **Solicitud:**

Los jóvenes interesados en recibir las asesorías asistieron a 4 sedes ubicadas en las denominadas Ciberescuelas (Padierna, Biblioteca Central, Parque Morelos y San Pedro); a través de medio impreso para su posterior sistematización.

Las personas interesadas en ser docentes, realizaron el proceso de solicitud en las oficinas de la JUD de Educación a Distancia, donde se les realizó la entrevista y evaluación (clase muestra)

#### **Incorporación:**

Derivado de los resultados de la clase muestra y la entrevista, se realizó la propuesta de los beneficiarios, misma que fue supervisada por la Dirección de Educación y avalada por su titular, para proceder a la notificación vía telefónica

#### **Obtención de bienes y/o servicios:**

La Dirección de Educación realizó de manera mensual el listado de los beneficiarios, a fin de solicitar la liberación del recurso en tiempo.

**Entrega:**

El apoyo económico se entregó a los beneficiarios mediante la emisión de un cheque por la cantidad correspondiente en el área de pagaduría.

**Incidencias:**

Los ciudadanos que presentaran inconformidad pudieron manifestarla de manera escrita a las instancias referidas en las reglas de operación, dándoles atención correspondiente y expedita.

**Seguimiento y Monitoreo**

Se dio seguimiento al ingreso de los jóvenes al bachillerato a fin de conocer el impacto y alcances del programa.

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de servidores públicos que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

<b>Proceso en el Modelo General.</b>	<b>Nombre del o de los Procesos identificados como equivalentes.</b>	<b>Secuencia</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>	<b>F</b>	<b>G</b>	<b>H</b>	<b>I</b>
Planeación	Elaboración de las ROP	1	Elaboración POA	Aprobación de las ROP	1 Mes	3	Oficinas JUD ED	ROP	ROP	ROP	
Difusión	Publicación de las reglas de operación y convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	2	Elaboración de Convocatoria.	Publicación de Convocatoria en Gaceta Oficial y pagina web.	15 días	2	Oficinas JUD ED	Convocatoria, Difusión.	Convocatoria	Convocatoria	
Solicitud	Solicitud en lugar correspondiente	3	Apertura de recepción de Solicitud es	Cierre de recepción de Solicitud es	10 días	25	Oficinas JUD ED, Ciberescuelas Padriena, Biblioteca Central, Parque Morelos y San Pedro	Solicitudes	Nº de Solicitud es y currículum	Hoja de Cálculo, material impreso	
Incorporación	Selección de beneficiarios.	4	Reunión para evaluación y selección	Listado de beneficiarios	7 días	8	Oficinas de la Dirección de Educación	Lista do de Beneficiarios	selección	Hoja de Calculo	

- A. Tienen un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.
  - B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.
  - C. El tiempo en el que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
  - D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
  - E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
  - F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
  - G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.
  - H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
  - I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
  - J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa.
  - K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
  - L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Publicación de las reglas de operación y convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	2	Sí	Sí	Parcial	Sí	.								
Solicitud de incorporación al programa.	3	Sí	Sí	Parcial	Sí									
Selección de beneficiarios	4	Sí	Sí	Parcial	Sí	.								
Solicitud de liberación de recursos	5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
Entrega de apoyos económicos.	6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
seguimiento al ingreso de los jóvenes al bachillerato	7	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

### III.5. Seguimiento y monitoreo del programa social

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Jóvenes que aspiran a ingresar a una escuela de nivel medio superior en el área metropolitana		100% de los jóvenes que participaron en el curso ingresaron a una institución de educación media superior	Demanda por las y los jóvenes de la demarcación de Tlalpan, continuidad del programa y aumento
Propósito	Resultados obtenidos por las y los jóvenes de las diferentes instituciones educativas de nivel medio superior		35% ingreso a una de sus primeras 5 opciones	Capacitar a las y los jóvenes mediante asesorías académicas que doten de herramientas necesarias para acreditar el examen.
Componente	Inscripción de las y los interesados al programa social. En la Dirección General de Desarrollo Social a través de la JUD de Educación a Distancia.		100%	Se atendió el total de las solicitudes.
Actividades	Capacitar a las los jóvenes, mediante asesorías de: Español, Matemáticas, Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Matemática.		100%	Los jóvenes asistieron a las asesorías para poder presentar su examen de ingreso al bachillerato

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Parcialmente	Informe Trimestral por parte del área operadora
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora

Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Informe Trimestral, se da seguimiento pero no se cuenta con un proceso establecido de monitoreo.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora

### III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	Sí	El personal asignado a la J.U.D. Educación a Distancia se encargó de la operación del programa.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016.	Sí	Se cumplió con los procedimientos en los tiempos establecidos en las ROP 2016
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social.	Parcialmente	No se contó con el total de los materiales para la ejecución.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	Sí	Se planeó beneficiar a 2400 jóvenes, a través de 116 figuras educativas
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	No se cuenta con espacios propios para la operación de programa
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Sí	Se cubrieron todos procesos del Modelo General.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Cada proceso cuenta con su soporte documental para dar cumplimiento a las ROP 2016
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Sí	Se cuenta con un archivo físico y una orientación adecuada del personal operativo.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Se establece en las ROP y convocatoria 2016 tiempos de cada proceso.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	El periodo de arranque del programa es muy corto.
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Sí	De acuerdo a la planeación se actúa en tiempo y forma con lo establecido en las ROP 2016.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimentan los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Sí	Se cuenta con un sistema de monitoreo
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Parcialmente	Sí se mencionan pero no son muy objetivos.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social.	No	No se realizó encuesta de satisfacción

## IV. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

### III.1 Estructura Operativa del Programa Social en 2016

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Jefa de Unidad Departamental de Educación a Distancia	No especificada	Planeación Coordinación	Coordinar, Supervisar, Sistematizar, dar seguimiento y Evaluar.	Femenino	58	Doctorado en Ciencias Sociales	Experiencia en monitoreo y supervisión
Personal administrativo	No especificada	Dar seguimiento a las necesidades administrativas del programa	Sistematización, control, planes pedagógicos y revisión de materiales por sesión.	Femenino	Entre 30 y 35 años	Psicóloga y Bióloga	Amplia experiencia educativa
Personal operativo	No especificada	Captura de datos. Sistematización, entrega de materiales.	Sistematización de información y control de materiales.	Male	Entre 30 y 35	Químico fármaco-biólogo y Matemático	Administrativa e investigación

### III.2 Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño.

Apartado	Reglas de operación 2016	Como se realizó en la práctica.	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio)	Justificación
Introducción				
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	1.-Jefatura Delegacional en Tlalpan.	1.-Órgano político administrativo directamente responsable de la ejecución del programa.	Satisfactorio	1.-Es la responsable de la coordinación de las Direcciones Generales implicadas en los trámites y procedimientos del programa social así como de la aprobación y envío para la publicación en Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de las Reglas de Operación y la Convocatoria y padrones de beneficiarios correspondientes.
	2.-Dirección General de Desarrollo Social.	2.-Coordinación para la implementación del programa.		2. Estableció las condiciones para la implementación de las actividades del programa.
	3.-Dirección de Educación	3.-Seguimiento verificación, supervisión y control de la aplicación del programa.		3.- Acompaña el desarrollo del programa desde la formulación de las Reglas de Operación, verificó y autorizó los informes de seguimiento del programa como son los informes trimestrales de indicadores, los informes de avance programático y la elaboración de padrones de beneficiarios.

	4.-Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia.	4.-Operación, instrumentación, atención a solicitantes, concentración, resguardo y sistematización del listado de beneficiarios.		4. Elabora Reglas de Operación del programa, la Convocatoria, da cumplimiento al procedimiento establecido desde la entrada de la solicitud, realiza los trámites necesarios, recaba y sistematiza la información producto del desarrollo de cada paso del programa, elabora el padrón de beneficiarios, y evalúa
II. Objetivos y Alcances	<b>Objetivo General.</b> Coadyuvar en el ejercicio del derecho a la educación de 2400 personas que buscan ingresar a la educación media superior; a través de 116 docentes, durante 4 meses. <b>Alcances.</b> Ofrecer asesorías gratuitas para la presentación del examen de ingreso a la educación media superior, a estudiantes de tercer grado de escuelas públicas, para contribuir a disminuir la desigualdad e inequidad en el acceso.	Se coadyuvó al ejercicio del derecho a la educación de 2,671 jóvenes inscritos en las asesorías, durante 4 meses a fin de mejorar los resultados del examen de ingreso a la educación media superior.	Satisfactorio	Se capacitó a los jóvenes para desarrollar habilidades en las áreas educativas que componen el examen de ingreso a la educación media superior, de forma gratuita durante 4 meses.
III. Metas Físicas	Brindar asesorías a 2400 estudiantes durante 4 meses. Apoyar económicamente a 116 figuras educativas.	Se brindaron asesorías a 2,671 estudiantes durante 4 meses. Apoyar económicamente a 116 figuras educativas.	Parcialmente	Se atendieron a 271 jóvenes más de los programados y se entregaron apoyos económicos a 116 figuras educativas durante 4 meses.
IV. Programación Presupuestal	El monto total autorizado es de \$1, 888,000.00 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), que podrá sufrir modificaciones de acuerdo con lo autorizado en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio 2016, y conforme disponga la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.	Monto total autorizado \$1, 888,000.00 (un millón ochocientos ochenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.)	Satisfactorio	Se entregó en tiempo y forma el monto autorizado de \$ 1, 888,000.00 M.N., a las 116 figuras educativas el cual se distribuyó en 4 ministraciones de \$472,000.00 cada una, lo que contribuyó a cumplir los objetivos del Programa.
V. Requisitos y Procedimiento s de Acceso	<b>Las personas interesadas en ser asesores educativos, deberán cumplir con los siguientes requisitos:</b> • Ser habitantes de la	Se indicó a las personas interesadas en ser asesores educativos, fueran habitantes de la Delegación Tlalpan; mayores de dieciocho años de edad; que	Satisfactorio	Se benefició a habitantes de la delegación Tlalpan. Se contó con personas mayores de edad, con formación académica; de acuerdo a las necesidades del programa social y la población a atender. Se atendió a

<p>Delegación Tlalpan; • Ser mayores de dieciocho años de edad; • Participar en un curso de 12 horas sobre el nuevo paradigma y la visión positiva del joven y el adolescente; • Para docentes, contar con el 80% de créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente o superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales o la asignatura que aspire a impartir; • Tener conocimientos básicos de computación y en el manejo de WORD y EXCEL; • Tener experiencia en la docencia o en el trabajo con población juvenil; • Contar con disponibilidad de horario; • Para los docentes y los asesores académicos, contar con experiencia en la elaboración de secuencias didácticas, ejercicios, guías, exámenes, planeaciones, entre otras; y • Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.</p> <p><b>Las personas interesadas en recibir las asesorías:</b> • Ser habitantes de la Delegación Tlalpan; • Estar cursando el tercer grado de secundaria en una escuela pública de Tlalpan; • Estar inscrito para realizar el examen de ingreso a la educación superior; y • Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el</p>	<p>debían participar en un curso de 12 horas sobre el nuevo paradigma y la visión positiva del joven y el adolescente; • Para docentes, se solicitó que contarán con el 80% de créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente o superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales o la asignatura que aspire a impartir; tener conocimientos básicos de computación y en el manejo de WORD y EXCEL; contar con experiencia en la docencia o en el trabajo con población juvenil; contar con disponibilidad de horario; • Para los docentes y los asesores académicos se solicitó que, contarán con experiencia en la elaboración de secuencias didácticas, ejercicios, guías, exámenes, planeaciones, entre otras; y Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa. • En el casos de las personas interesadas en recibir asesorías se pidió: Ser habitantes de la Delegación Tlalpan; estar cursando el tercer grado de secundaria en una escuela pública de Tlalpan; estar inscrito para realizar el examen de ingreso a la educación superior; y firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que</p>		<p>estudiantes de tercero de secundaria aspirantes al examen de ingreso a la educación media superior.</p>
--	--	--	--

	contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.	acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.		
VI. Procedimientos de Instrumentación	<p>La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, estará encargada del registro y recepción de documentación de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, a las cuales les entregará un comprobante impreso con un número de folio único que acreditará su registro y con el cual podrán dar seguimiento a su solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, sistematizará la documentación proporcionada por las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, a efecto de determinar si cumplen con los requisitos y entregaron la documentación completa solicitada, con lo cual, procederá a elaborar una lista preliminar de personas beneficiarias.</li> <li>• Si derivado del proceso anterior, fuera mayor el número de solicitantes que el de la meta programada para el programa, se priorizará en la selección a las personas que viven en alguna colonia de bajo y muy bajo grado de desarrollo social, garantizando la inclusión de solicitantes de todas las colonias que componen la Delegación.</li> <li>• Por último, sólo si fuese necesario, a efecto de ajustar el número de solicitantes al de la meta programada para el programa, se aplicará el criterio de prelación.</li> </ul>	<p>La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, se encargó del registro y recepción de documentación de las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, en 4 espacios del área a fin de acercar el proceso a los ciudadanos. La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, sistematizó la documentación proporcionada por las personas interesadas en ser beneficiarias del programa, para verificar el cumplimiento de los requisitos, para elaborar la selección de beneficiarios, garantizando la inclusión de solicitantes de todas las colonias que componen la Delegación. Una vez concluida la lista de personas beneficiarias, ésta fue avalada por la Dirección de Educación, posteriormente enviada a la Dirección General de Desarrollo Social, para su validación.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dirección General de Desarrollo Social, envío la documentación correspondiente de las personas beneficiarias del programa a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales; lo anterior, a efecto de que se entreguen los apoyos económicos.</li> </ul>	Parcialmente	No se otorgó, el comprobante impreso con número único de folio a los aspirantes a ser beneficiarios.

<p>Una vez concluida la lista de personas beneficiarias, ésta será remitida por la Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, a la Dirección de Educación, quien le dará validez al cumplimiento de las reglas de operación del programa, posteriormente enviará la lista a la Dirección General de Desarrollo Social, para su validación final y para su publicación en la página oficial de Internet de la Delegación; también para la continuación de los trámites administrativos a que haya lugar para la entrega del apoyo económico. • La Dirección General de Desarrollo Social, enviará a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el listado de personas beneficiarias del programa, mismo que incluirá el nombre de la persona y su Clave Única de Registro de Población; lo anterior, a efecto de que se entreguen los apoyos económicos y materiales a las personas beneficiarias del programa. • Previo a cada ministración, la Dirección General de Desarrollo Social, remitirá a la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales, el listado de personas beneficiarias del programa, a efecto de que puedan ser transferidos los apoyos económicos. • La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, informará a las personas beneficiarias, sobre los lugares, fechas y horarios</p>			
--	--	--	--

	en los que se les entregará el apoyo económico y material; así como los mecanismos que se aplicarán en caso de que no puedan recogerlos en las fechas estipuladas para tal efecto. Se hará de conocimiento del Órgano de Control Interno en la Delegación Tlalpan, sobre la realización de eventos en los cuales se haga la entrega del apoyo económico.			
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Si alguna persona considera que ha sido perjudicada en la aplicación del programa, ya sea por una acción u omisión de alguna o algún servidor público, podrá en primera instancia, presentar una queja o inconformidad, de manera verbal o por escrito ante la Dirección General de Desarrollo Social, ubicada en calle Moneda s/n, interior del Parque Juana de Asbaje, Colonia Tlalpan Centro, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas, dentro de los 30 días siguientes en que haya sucedido el acto u omisión motivo de la queja.	Se señalan las instancias ante las que se puede presentar queja o inconformidad.	Satisfactorio	Se establecieron los procedimientos señalados, aunque no se recibieron quejas de este programa social en las instancias señaladas para brindar atención.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Para la elaboración del padrón de personas beneficiarias no se aplicarán favoritismos, ni discriminación. Las condiciones serán claras, transparentes, equitativas y calendarizadas. Con los mecanismos implementados para la elaboración del padrón se fomenta la equidad social y de género, logrando igualdad en la diversidad.	Se indican los casos en los que se podrán exigir los derechos por incumplimiento o por omisión. Se tiene impreso el material documental para el cumplimiento del programa social.	Satisfactorio	Se elaboró el padrón de beneficiarios de acuerdo a los lineamientos del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México.

	<p>La Delegación Tlalpan, a través de su Dirección General de Desarrollo Social; la Dirección de Educación, y su Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, tendrá a la vista los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas beneficiarias puedan acceder al disfrute de los beneficios de este programa social,</p>		Satisfactorio	<p>La Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia, presentó de forma impresa y de manera pública los requisitos, derechos, obligaciones, procedimientos y plazos para que las personas solicitantes puedan acceder a los beneficios de este programa social.</p>
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	<p>IX.- Evaluación. Como lo establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, la Evaluación Externa del programa social será realizada de manera exclusiva e independiente por el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social del Distrito Federal, en caso de encontrarse considerado en su Programa Anual de Evaluaciones Externas.</p>	<p>No se realizó evaluación externa.</p>	No satisfactorio	<p>No ha sido seleccionado para evaluación por parte de EVALUA CDMX</p>
	<p>La evaluación interna se realizará en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, y los resultados serán publicados y entregados a las instancias que establece el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.</p>	<p>Se realiza con apego a lo establecido en los lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, emitidos por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal.</p>	Satisfactorio	<p>Ya que dicha Evaluación Interna del Programa Social la realiza la Dirección de Educación de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y no la Jefatura de Unidad Departamental de Educación a Distancia como se especificó en las reglas de operación</p>

	IX.2 Indicadores. Para la construcción de los indicadores se seguirá la Metodología de Marco Lógico; además de señalar los instrumentos de evaluación cuantitativa y/o cualitativa complementarios que se considere pertinentes, de acuerdo con las necesidades y características del programa social.	Se sigue la metodología del marco lógico para la construcción de los indicadores del Programa Social, para su evaluación se tienen hojas de cálculo, Padrón de beneficiarios y encuesta de percepción.	Parcialmente	Los indicadores y los conceptos no tenían relación entre sí, de igual forma no se incluyó fórmula de cálculo en la matriz de indicadores.
	Los avances trimestrales de la matriz de indicadores del programa social serán reportados de forma acumulada al Consejo de Evaluación de Desarrollo Social, de acuerdo a la periodicidad y características de los indicadores diseñados, la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Adulta Mayor es responsable de realizarlo.	Se presenta una evaluación trimestral del Programa Social.	Satisfactorio	Se presenta en tiempo y forma la evaluación de los avances que presenta el Programa Social, Informe de Avance Trimestral Programático e Informe de Avance de Indicadores trimestral.
X. Formas de Participación Social	Con base en lo dispuesto por la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, la sociedad podrá participar activamente en el programa de desarrollo social.	La sociedad participa en las etapas de información consulta y evaluación.	Satisfactorio	La sociedad a la que estaba dirigida el programa social participó en las etapas del desarrollo del mismo.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	El programa se articula con los programas sociales de la delegación Tlalpan.	Se articula con el programa social de Apoyo económico para inicio de ciclo escolar en secundarias Tlalpan 2016, así como con el programa social de Asesorías educativas presenciales y en línea en cibercentros de aprendizaje con jóvenes Tlalpan 2016.	Satisfactorio	Se brindó apoyo económico, asesorías presenciales y en línea a los jóvenes estudiantes de educación secundaria en Tlalpan.

### III.4 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social.

#### Planeación:

El Programa Social contó con la planeación de la publicación de los lineamientos para la elaboración de reglas de operación, contemplando las metas físicas y, objetivos y alcances conforme a la autorización presupuestal asignada y publicación en el periodo establecido.

#### Difusión:

Se realizó la convocatoria conforme a las reglas de operación publicadas en la gaceta oficial de la CDMX, misma que fue publicada en la gaceta oficial de la CDMX y en página oficial de la Delegación, así como en las Redes Sociales de la misma, dirigido a los docentes y estudiantes.

**Solicitud:**

Los jóvenes interesados en recibir las asesorías asistieron a 4 sedes ubicadas en las denominadas Ciberescuelas (Padierna, Biblioteca Central, Parque Morelos y San Pedro); a través de medio impreso para su posterior sistematización.

Las personas interesadas en ser docentes, realizaron el proceso de solicitud en las oficinas de la JUD de Educación a Distancia, donde se les realizó la entrevista y evaluación (clase muestra)

**Incorporación:**

Derivado de los resultados de la clase muestra y la entrevista, se realizó la propuesta de los beneficiarios, misma que fue supervisada por la Dirección de Educación y avalada por su titular, para proceder a la notificación vía telefónica

**Obtención de bienes y/o servicios:**

La Dirección de Educación realizó de manera mensual el listado de los beneficiarios, a fin de solicitar la liberación del recurso en tiempo.

**Entrega:**

El apoyo económico se entregó a los beneficiarios mediante la emisión de un cheque por la cantidad correspondiente en el área de pagaduría.

**Incidencias:**

Los ciudadanos que presentaran inconformidad pudieron manifestarla de manera escrita a las instancias referidas en las reglas de operación, dándoles atención correspondiente y expedita.

**Seguimiento y Monitoreo**

Se dio seguimiento al ingreso de los jóvenes al bachillerato a fin de conocer el impacto y alcances del programa.

- A. Actividad de inicio
- B. Actividad de fin
- C. Tiempo aproximado de duración del proceso
- D. Número de servidores públicos que participan
- E. Recursos financieros
- F. Infraestructura
- G. Productos del proceso
- H. Tipo de información recolectada
- I. Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General.	Nombre del o de los Procesos identificados como equivalentes.	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Elaboración de las ROP	1	Elaboración POA	Aprobación de las ROP	1 Mes	3	Oficinas JUD ED	ROP	ROP	ROP	
Difusión	Publicación de las reglas de operación y convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	2	Elaboración de Convocatoria.	Publicación de Convocatoria en Gaceta Oficial y pagina web.	15 días	2	Oficinas JUD ED	Convocatoria, Difusión.	Convocatoria	Convocatoria	
Solicitud	Solicitud en lugar correspondiente	3	Apertura de recepción de	Cierre de recepción de Solicitudes	10 días	25	Oficinas JUD ED, Ciberes	Solicitudes	Nº de Solicitudes y	Hoja de Cálculo,	

			Solicitudes				cuelas Padiera, Biblioteca Central, Parque Morelos y San Pedro		currículum	materi al impreso
Incorporación	Selección de beneficiarios.	4	Reunión para evaluación y selección	Listado de beneficiarios	7 días	8	Oficinas de la Dirección de Educación	Lista do de Beneficiarios	selección	Hoja de Calculo
Obtención de bienes y/o servicios	Solicitud de liberación de recursos	5	Solicitud a la Dirección General de Administración.	Emisión de cheques u órdenes de pago.	1 Mes	6	Oficinas Dirección de Administración.	ObtenCIÓN del recurso	ObtenCIÓN del recurso	Hoja de Calculo
Entrega	Entrega de apoyos económicos.	6	Expedición de cheques.	Entrega de apoyos económico, en la zona de pagaduría de la Delegación	4 meses	3	\$ 1,888,000.00	Explanada Delegacional en Tlalpan	116 figuras educativas beneficiarias	116 figuras educativas beneficiarias
Incidencias	No aplicó									Cheque
Seguimiento y monitoreo	seguimiento al ingreso de los jóvenes al bachillerato	7	Recabado y sistematización de información	Entrega de Informes a Dirección Educación y Dirección General de Desarrollo Social	1 mes	5	Oficinas de la JUD E.D y la Dirección de Educación	Formatos de Informes	Información Cuantitativa	Formatos en programa Excel
	Procesos identificados que no coinciden con el modelo general									

A. Tienen un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.

B. Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado a otro proceso.

- C. El tiempo en el que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.
- D. El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.
- E. Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la operación del proceso.
- F. La infraestructura o capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.
- G. Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.
- H. Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.
- I. Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.
- J. La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa.
- K. La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.
- L. El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Nombre del proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Elaboración de las ROP	1	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí							
Publicación de las reglas de operación y convocatoria en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	2	Sí	Sí	Parcial	Sí		Sí	.						
Solicitud de incorporación al programa.	3	Sí	Sí	Parcial	Sí		Sí							
Selección de beneficiarios	4	Sí	Sí	Parcial	Sí		Sí	.						
Solicitud de liberación de recursos	5	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí							
Entrega de apoyos económicos.	6	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
seguimiento al ingreso de los jóvenes al bachillerato	7	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí							

### III.5. Seguimiento y monitoreo del programa social

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Jóvenes que aspiran a ingresar a una escuela de nivel medio superior en el área metropolitana		100% de los jóvenes que participaron en el curso ingresaron a una institución de educación media superior	Demandas por las y los jóvenes de la demarcación de Tlalpan, continuidad del programa y aumento
Propósito	Resultados obtenidos por las y los jóvenes de las diferentes instituciones educativas de nivel medio superior		35% ingreso a una de sus primeras 5 opciones	Capacitar a las y los jóvenes mediante asesorías académicas que doten de herramientas necesarias para acreditar el examen.
Componente	Inscripción de las y los interesados al programa social. En la Dirección General de Desarrollo Social a través de la JUD de Educación a Distancia.		100%	Se atendió el total de las solicitudes.
Actividades	Capacitar a las y los jóvenes, mediante asesorías de: Español, Matemáticas,		100%	Los jóvenes asistieron a las asesorías para poder presentar su examen de ingreso al bachillerato

	Historia, Física, Química, Biología, Geografía, Formación Cívica y Ética, Habilidad Verbal y Matemática.			
--	--	--	--	--

Aspectos del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Parcialmente	Informe Trimestral por parte del área operadora
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora
Se cuentan con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Informe Trimestral, se da seguimiento pero no se cuenta con un proceso establecido de monitoreo.
Los resultados de los indicadores sirvieron para la retroalimentación y mejora del programa social	Sí	Informe Trimestral por parte del área operadora

### III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (sí, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	Sí	El personal asignado a la J.U.D. Educación a Distancia se encargó de la operación del programa.
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en sus Reglas de Operación 2016.	Sí	Se cumplió con los procedimientos en los tiempos establecidos en las ROP 2016
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa social.	Parcialmente	No se contó con el total de los materiales para la ejecución.
El programa social atendió a la población objetivo establecida en las Reglas de Operación 2016	Sí	Se planeó beneficiar a 2400 jóvenes, a través de 116 figuras educativas
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Parcialmente	No se cuenta con espacios propios para la operación de programa
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Sí	Se cubrieron todos procesos del Modelo General.
Se cuenta con documentos que normen todos los procesos del programa social	Sí	Cada proceso cuenta con su soporte documental para dar cumplimiento a las ROP 2016
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Sí	Se cuenta con un archivo físico y una orientación adecuada del personal operativo.
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.	Sí	Se establece en las ROP y convocatoria 2016 tiempos de cada proceso.
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Parcialmente	El periodo de arranque del programa es muy corto.
La coordinación entre actores involucrados para la	Sí	De acuerdo a la planeación se

ejecución del programa social es la adecuada.		actúa en tiempo y forma con lo establecido en las ROP 2016.
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Sí	Se cuenta con un sistema de monitoreo
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Parcialmente	Sí se mencionan pero no son muy objetivos.
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y o servicios que ofrece el programa social.	No	No se realizó encuesta de satisfacción

## V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

- Para desarrollar el presente apartado se deberán retomar los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base y de panel, por ello, se debe partir de construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, con base en las 7 categorías de la evaluación de satisfacción de las personas beneficiarias de los programas sociales y en los aspectos a valorar por categoría que se presentan en el siguiente cuadro, se deben identificar los reactivos del instrumento levantado como parte de la línea de base y del panel por categoría, indicar los resultados de estos reactivos e interpretarlos. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación. En el caso de programas sociales creados en 2017, solo incorporar este apartado a la evaluación interna, en caso de contar con información de alguna encuesta realizada.

No se aplicó el instrumento de evaluación.

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo línea base	Reactivo panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas.  Grado o ponderación antes de recibir del beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.					
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)  Información acerca de la institución que otorga el apoyo  Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)  Funcionamiento del programa Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo					

	Conocimiento de los derechos y obligaciones				
Cohesión Social	<p>Cohesión familiar</p> <p>Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social</p> <p>Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.</p>				
Calidad de la Gestión	<p>Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.</p> <p>Tiempo de respuesta.</p> <p>Asignación de beneficios con oportunidad.</p> <p>Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.</p> <p>Conocimiento de los mecanismos de atención de incidencias</p> <p>Tiempo de respuesta y opinión del resultado de la incidencia</p>				
Calidad del Beneficio	<p>Evaluación de las características del beneficio.</p> <p>Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.</p> <p>Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.</p> <p>Tipo de compromiso adquirido</p>				
Contraprestación	Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa				

	Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa, etc.)				
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho  Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.  Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.				

Fuente: Evalúa CDMX (2018), con base en Rodríguez Vargas, Miriam; Adolfo Rogelio Cogco, Alejandro Islas, J. Mario Herrera, Oscar Alfonso Martínez, Jorge Alberto Pérez, Alejandro Canales e Ignacio Marcelino López, 2012, “Informe final del índice mexicano de satisfacción de los beneficiarios de programas sociales implementados por la Sedesol en México (imsab)”, Tampico, Tamaulipas, UAT/SEDESOL/CONACyT.

## VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

### VI.1. Resultados en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (B/A) *100	Observaciones
Descripción				
Cifras 2015	2700 personas jóvenes, 72 docentes, 28 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede	2700 personas jóvenes, 72 docentes, 28 monitores, 9 auxiliares de limpieza, 1 coordinador general, 6 coordinadores de sede	(2700/2700)*100= 100%	Se cumplió con la meta establecida
Cifras 2016	2400 personas jóvenes, 80 docentes, a 9 monitores, a 9 auxiliares de limpieza, a 1 coordinador general académico, a 1 coordinador general administrativo, a 6 coordinadores de sede y a 10 docentes y Asesores académicos.	2671 personas jóvenes, 80 docentes, a 9 monitores, a 9 auxiliares de limpieza, a 1 coordinador general académico, a 1 coordinador general administrativo, a 6 coordinadores de	(2671/2400)*100= 111%	Se rebasó la meta de jóvenes inscritos.

		sede y a 10 docentes y Asesores académicos.		
Cifras 2017	2700 personas jóvenes, un coordinador general académico y un coordinador general administrativo; 10 asesores académicos; 7 coordinadores de sede, 72 docentes de asignatura, 18 monitores y 9 auxiliares de limpieza.	2482 personas jóvenes, un coordinador general académico y un coordinador general administrativo; 10 asesores académicos; 7 coordinadores de sede, 72 docentes de asignatura, 18 monitores y 9 auxiliares de limpieza.	(2482/2700)*100= 92%	Faltó un 8% para cumplir la meta.

Aspecto	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	<p>Ser licenciado, pasante o estar cursando los últimos semestres de la carrera, del área académica a impartir (no necesario)</p> <p>Para monitores y Coordinadores).</p> <p>Tener conocimientos mínimos de computación y en el manejo de WORD y EXCEL.</p> <p>Tener una experiencia en la docencia o trabajo con población juvenil.</p> <p>Tener habilidades para el manejo de grupo, desarrollo de estrategias disciplinares, promoción de estrategias didácticas de</p> <p>Aprendizaje, ser motivadores en el compromiso por acceder a una institución de nivel medio superior.</p> <p>Facilidad en el trabajo en equipo, buena disposición para las actividades a realizar y compromiso.</p> <p>Tener entre 22 y 40 años de edad, preferentemente.</p> <p>Contar con experiencia en la elaboración de material impreso de apoyo a clases, tales como ejercicios, guías, exámenes, Planeaciones, etc.</p> <p>Vivir preferentemente en la Delegación de Tlalpan. (Para</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser habitantes de la Delegación Tlalpan;</li> <li>• Ser mayores de dieciocho años de edad;</li> <li>• Participar en un curso de 12 horas sobre el nuevo paradigma y la visión positiva del joven y el adolescente;</li> <li>• Para docentes, contar con el 80% de créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente o superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales o la asignatura que aspire a impartir;</li> <li>• Tener conocimientos básicos de computación y en el manejo de WORD y EXCEL;</li> <li>• Tener experiencia en la docencia o en el trabajo con población juvenil;</li> <li>• Contar con disponibilidad de horario;</li> <li>• Para los docentes y los asesores académicos, contar con experiencia en la elaboración de secuencias didácticas, ejercicios, guías, exámenes, planeaciones, entre otras;</li> <li>• Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.</li> </ul>	<p><b>Personas interesadas en ser coordinadores generales y asesores académicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser habitantes de la Delegación de Tlalpan</li> <li>• No ser persona trabajadora de la Delegación Tlalpan, bajo régimen laboral alguno.</li> <li>• Contar con título de licenciatura.</li> <li>• Contar con experiencia en la elaboración de secuencias didácticas, ejercicios, guías, exámenes, planeaciones, entre otras actividades educativas.</li> <li>• Contar con disponibilidad de horario para desarrollar actividades en fin de semana; así como cumplir con por lo menos 64 horas de actividades al mes.</li> <li>• Firmar solicitud de ingreso al programa y la carta compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.</li> </ul> <p><b>Personas interesadas en ser coordinadores de sede, docentes de asignatura o monitores:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser habitantes de la Delegación de Tlalpan;</li> <li>• Ser mayores de dieciocho años de edad;</li> <li>• Participar en un curso de ocho horas sobre el nuevo paradigma y</li> </ul>

	<p>Docentes).</p> <p>Necesariamente vivir en la Delegación de Tlalpan para Monitores y Coordinadores.</p>	<p>personas interesadas en recibir las asesorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser habitantes de la Delegación Tlalpan;</li> <li>• Estar cursando el tercer grado de secundaria en una escuela pública de Tlalpan;</li> <li>• Estar inscrito para realizar el examen de ingreso a la educación superior; y</li> <li>• Firmar solicitud de ingreso al programa, la Carta Compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa</li> </ul>	<p>la visión positiva del joven y el adolescente; así como estrategias para el trabajo con reactivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para docentes, contar con el 80% de créditos o ser pasante o contar con una licenciatura o certificación equivalente o superior en humanidades, ciencias sociales, ciencias experimentales o la asignatura que aspire a impartir;</li> <li>• Tener conocimientos básicos de computación y en el manejo de Word y Excel;</li> <li>• Tener experiencia en la docencia o en el trabajo con población juvenil;</li> <li>• Contar con disponibilidad de horario para desarrollar actividades en fin de semana; así como cumplir con por lo menos 40 horas de actividades al mes.</li> <li>• Firmar solicitud de ingreso al programa y la carta compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.</li> </ul> <p><b>Personas interesadas en recibir las asesorías</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser habitantes de la Delegación Tlalpan o estar cursando o haber concluido el tercer grado de secundaria en una escuela pública de Tlalpan;</li> <li>• Estar inscrito para realizar el examen de ingreso a la educación media superior, y</li> <li>• Firmar solicitud de ingreso al programa y la carta compromiso que acredite que conoce el contenido y los alcances de las reglas de operación del programa.</li> </ul>
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	80% - 100%	80% - 100%	80% - 100%
Justificación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumplió con el perfil. El medio de verificación es el padrón de personas beneficiarias.</li> <li>• Se cumplió con el perfil. El</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumplió con el perfil. El medio de verificación es el padrón de personas beneficiarias.</li> <li>• Se cumplió con el perfil. El</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumplió con el perfil. El medio de verificación es el padrón de personas beneficiarias.</li> <li>• Se cumplió con el perfil. El medio de verificación es el</li> </ul>

	<p>medio de verificación es el padrón de personas beneficiarias y expedientes donde se contempla el rango de edad solicitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumplió con el perfil. El medio de verificación son los expedientes.</li> <li>• Se verificó en el currículu</li> </ul>	<p>medio de verificación es el padrón de personas beneficiarias y expedientes donde se contempla el rango de edad solicitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumplió con el perfil. El medio de verificación son los expedientes.</li> <li>• Se verificó en el currículu</li> </ul>	<p>padrón de personas beneficiarias y expedientes donde se contempla el rango de edad solicitado.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se cumplió con el perfil. El medio de verificación son los expedientes.</li> <li>• Se verificó en el currículu</li> </ul>
--	--	--	--

## VI.2. Resultados al Nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin					
	Propósito					
2016	Fin	Jóvenes que aspiran a ingresar a una escuela de nivel medio superior en el área metropolitana	No especificada	No especificada	100% de los jóvenes que participaron en el curso ingresaron a una institución de educación media superior	
	Propósito	Resultados obtenidos por las y los jóvenes de las diferentes instituciones educativas de nivel medio superior	No especificada	No especificada	35% ingresó a una de sus primeras 5 opciones.	
2017	Fin	Variación del # de jóvenes inscritos en las asesorías que aspiran a ingresar a una escuela de nivel medio superior en 2017 en relación a los inscritos en 2016	# de aspirantes en Tlalpan en 2017 inscritos en las asesorías - # de aspirantes en Tlalpan en 2016 inscritos en las asesorías	No especificada	2482-2671= -189	En 2017 el número de sedes aumentó a 7, pero no se logró alcanzar la meta en una de ellas.
	Propósito	% de jóvenes aspirantes a la educación media superior inscritos al curso de asesorías	(# jóvenes en Tlalpan que se inscribieron al curso de asesorías / # jóvenes en Tlalpan que aspiran a ingresar la educación media superior) * 100	No especificada	(2482/9000)*100 =27.5%	

### VI.3. Resultados del Programa Social

- Construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, presentar los resultados porcentuales de cada reactivos por categoría de análisis planteada en el cuadro presentado en el Apartado II.3.2, tanto en el levantamiento de la línea base como en el panel (en caso de que el reactivos se haya incluido en ambos instrumentos), así como la interpretación de los cambios en el resultado de un levantamiento a otro. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos Línea base	Reactivos panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación

- Con el objetivo de enriquecer el análisis, se recomienda que de manera adicional, se realicen los cruces de variables que se consideren importantes o la desagregación de una variable por subgrupos de la población.

- Complementar el análisis presentado mediante el cuadro, con una interpretación y descripción a mayor detalle de los resultados. No se contestó el instrumento de panel.

## VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

### VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Introducción	Parcialmente	Incongruencia entre las ROP y la evaluación en la fecha de creación del programa, así como de la población beneficiaria.
II. Metodología de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Se estableció un procedimiento específico.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se definió qué áreas realizarían la evaluación.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se estableció un procedimiento específico.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se establecieron las fuentes de información documentales y las generadas por el propio programa.
III. Evaluación del Diseño del Programa Social.	Satisfactorio	Se utilizó la Metodología del Marco Lógico
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	Existe consistencia y adecuada alineación con el marco jurídico y política pública del gobierno de la CDMX y la Delegación Tlalpan.
III.2. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa.	Satisfactorio	Se contó con la información diagnóstica del nivel educativo del alumnado.
III.3 Cobertura del Programa Social.	Satisfactorio	El programa logró cumplir las metas establecidas en las ROP
III.4. Análisis del Marco Lógico del Programa Social.	Parcialmente	Hay elementos del árbol de problemas que no se pueden atender.

III.5 Complementariedad o Coincidencia con Otros Programas o Acciones.	Parcialmente	La relación con otros programas es incidental, aunque procedente.
III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto Como Programa Social.	Satisfactorio	Se explica mediante el desarrollo del marco conceptual.
IV. Construcción de la Línea Base del Programa Social.	Satisfactorio	Se explica de manera clara
IV.1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa.	Satisfactorio	Se explica de manera clara
IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Parcialmente	Se realizó con forme a los lineamientos pero faltó claridad
IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Parcialmente	Se realizó con forme a los lineamientos pero faltó claridad
IV.4 Método de Aplicación del Instrumento.	Insatisfactorio	No se realizó instrumento
IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información.	Satisfactorio	Se explica de manera clara y en tiempos adecuados
V. Análisis y Seguimiento de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	Se realizó con apego a los lineamientos
V.1. Análisis de la evaluación interna 2015	Satisfactorio	Se realizó de manera objetiva
V.2 Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores.	Parcialmente	Se dio atención a algunas de las recomendaciones
VI. Conclusiones y Estrategias de mejora.	Satisfactorio	Se realizaron algunas de manera objetiva.
VI.1 Matriz FODA	Parcialmente	Se confundieron algunos conceptos.
VI.2 Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se dio atención a los aspectos indicados.
VI.3 Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se cumplió.
VII. Referencias Documentales	Satisfactorio	Se incluyeron las necesarias.

<b>Apartados de la Evaluación Interna 2017 (para Programas Sociales creados antes de 2016)</b>	<b>Nivel de Cumplimiento</b>	<b>Justificación</b>
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2017	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
II.3. Fuentes de Información de la Evaluación	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
III. EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
III.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incluyen en la

		evaluación.
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
III.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
III.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
III.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se diseño, pero no se aplicó
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DE PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	Se diseño, pero no se aplicó
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Satisfactorio	Se diseño, pero no se aplicó
V.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	Se diseño, pero no se aplicó
VI. ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2016	Satisfactorio	Se diseño, pero no se aplicó
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2016	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
VI.2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
VII.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	Se incluyen en la evaluación.

## VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

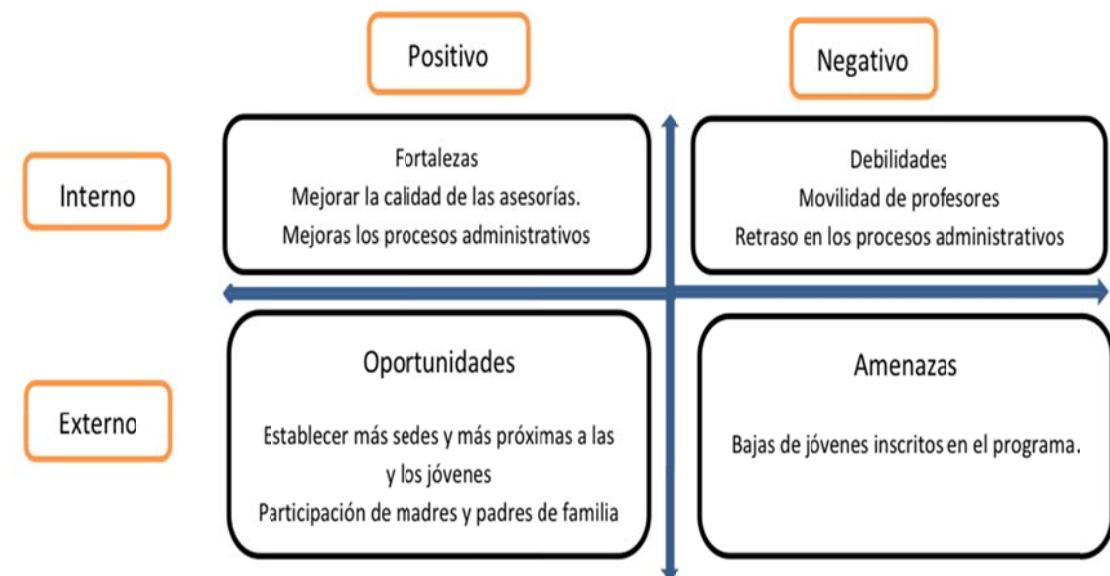
### VIII.1. Matriz FODA



### VIII.1.1. Matriz FODA del Diseño y la Operación del Programa Social

2016

#### 1. Matriz FODA



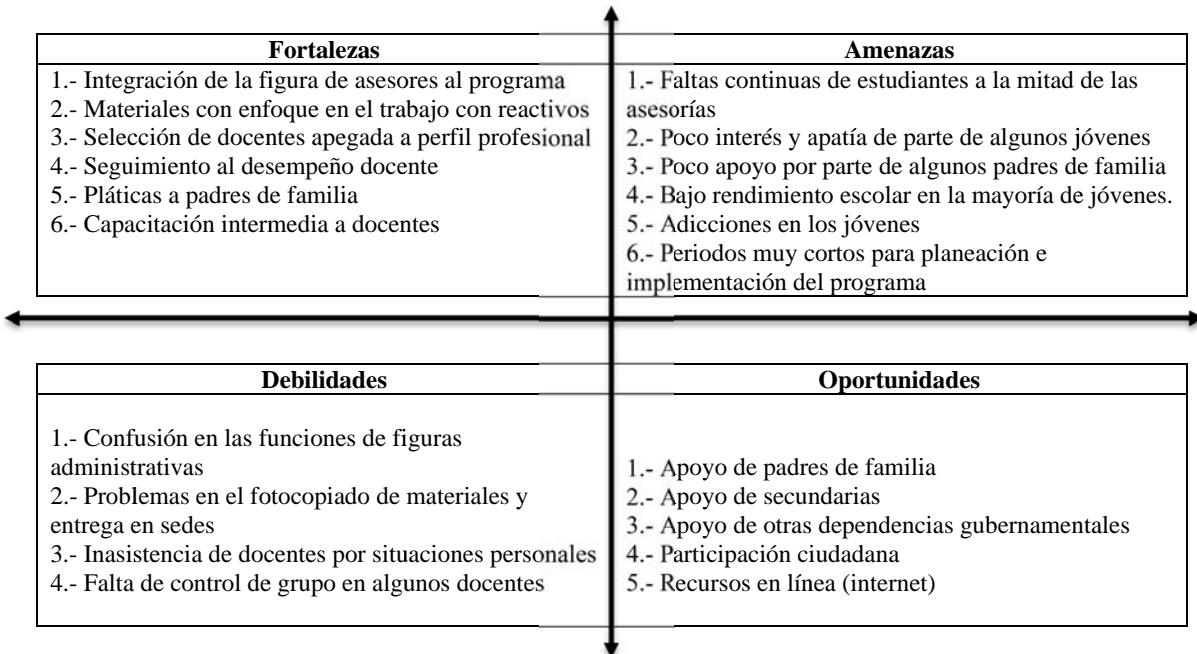
2017

Fortalezas	Debilidades
Se incrementó el # de sedes acercando el programa a la comunidad. Los materiales fueron diseñados para cada sesión, para reforzar el aprendizaje.	Los tiempos administrativos son demasiado cortos.
Oportunidades	Amenazas
Involucrar a los padres en el proceso formativo de las y los jóvenes.	Bajas de jóvenes inscritos en el programa. Desinterés de los padres por este proceso educativo.

Cómo cambios en cada matriz FODA en la evaluación interna 2017 se realizaron cambios, en este caso encontramos como una amenaza el desinterés de los padres en el proceso educativo de sus hijos e hijas, así como una de las debilidades se encontraba la movilidad de profesores para el caso 2017 fue disminuida esa debilidad, así como establecer más sedes para el proceso educativo

### VIII.1.2. Matriz FODA de la Satisfacción y los Resultados del Programa Social

FODA 2018



## VIII.2. Estrategias de Mejora

### VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas Anteriores

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapa de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Seguimiento a las recomendaciones e instrumentación de cambios.	Marzo-diciembre	Largo plazo	Dirección de Educación	Satisfactorio	Se han realizado las recomendaciones.
2017	Fortalecer mediante acciones de capacitación y administración .	marzo-diciembre 2017	Largo plazo	Dirección de Educación, Dirección General de Desarrollo Social	Satisfactorio	Se han fortalecido acciones de capacitación y administración

### VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Objetivo central del proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Asesorías para el ingreso a la educación media superior.	Integración de los asesores al programa social mediante academias.  Forma de trabajo desarrollada por reactivos.	Problemas en el fotocopiado de materiales.  Poco interés por parte de los algunos estudiantes a asistir al curso

	Platicas con padres de familia.	
<b>Oportunidades (Externas)</b>	<b>Potencialidades</b>	<b>Desafíos</b>
Apoyo por parte de los padres de familia.  Apoyo por parte de las secundarias técnicas.	Integrar a los padres de familia y asesores para un seguimiento escolar puntual a cada estudiante.	Crear reactivos nuevos de acuerdo a las propuestas por parte de la SEP, para la creación de contenidos de acuerdo a lo visto a lo largo de tres años en la secundaria.  Que 4 de cada cinco estudiantes ingrese a una de sus tres primeras opciones
<b>Amenazas (Externas)</b>	<b>Riesgos</b>	<b>Limitaciones</b>
Abandono de los estudiantes el curso.	Integración de los asesores al seguimiento escolar de cada estudiante.  Modificación a las reglas de operación.	Rezago educativo cuando salen de la secundaria,  Falta de interés por parte de los estudiantes.

El programa social, busca que todos los aspirantes ingresen a la educación media superior en una de sus primeras cinco opciones, sin embargo la propuesta para próximas ediciones es que ingresen a una de sus primeras tres opciones, de acuerdo a los datos arrojados en los datos estadísticos del año 2017 el objetivo del programa se cumple, aunque existen muchas limitaciones ya que una de las amenazas en los estudiantes es el poco compromiso que tienen a asistir a las sesiones del curso para el año 2017 la lista de asistencia bajaba semana a semana hasta llegar a un punto medio, aunque las sesiones son sábados y domingos, el día domingo es cuando el mayor número de estudiantes deja de asistir, su inasistencia se ve reflejada al momento de realizar el examen de ingreso a la educación media superior, de acuerdo a los datos reportados en 2017 a lo largo del curso dejo de asistir entre el 20 % y 30% de estudiantes inscritos.

Para la edición 2018 se integran las pláticas a los padres de familia para la mejor elección a la escuela que aspira el estudiante, al igual que en 2017 las pláticas son un soporte para los estudiantes y padres de familia para una mejor elección y que los aspirantes se interesen más en seguir en el curso y no lo abandonen,

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Problemas en el fotocopiado de materiales.	Que los materiales sean electrónicos y que semana a semana los estudiantes los revisen mucho antes de la sesión semanal.	Febrero a junio de 2018	Reducción en el material de impresión, así como tener el material electrónico mucho antes de cada sesión.
Poco interés por parte de los algunos estudiantes a asistir al curso	Sesiones informativas mucho antes de ingresar al curso y la importancia de no faltar a ninguna sesión.	Febrero 2018	Menor abandono al curso a lo largo del año.

### VIII.3. Comentarios Finales

Se propone realizar el levantamiento de la línea base y de panel para la siguiente edición del programa social, de la misma forma contemplar el material a utilizar semanalmente como, plumones, hojas y reducir el material principalmente en hojas a archivos electrónicos una semana antes de cada sesión con los aspirantes, así como crear blogs, material electrónico y crear plataformas a distancia para dar a conocer el material.

## **XI. REFERENCIAS DOCUMENTALES**

- Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de septiembre de 2013.
- Programa de Desarrollo de la Delegación Tlalpan 2015-2018 publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 04 de agosto de 2016.
- Lineamientos para la evaluación interna 2016 de los programas sociales operados en 2015 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicados el 18 de abril de 2016.
- Lineamientos para la evaluación interna 2017 de los programas sociales operados en 2016 publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, publicados el 10 de abril de 2016
- Reglas de Operación del programa publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 29 de enero de 2016.
- Evaluación Interna, Gaceta Oficial de la Ciudad de México 30 de junio de 2016.
- Padrón de Beneficiarios del Programa publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 15 de marzo de 2017.
- Gaceta Oficial 2015 30 de enero del 2015 No. 21 Tomo II Pág. 146.  
[http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/77c1a3cce6426365347f259f0c899c48.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/77c1a3cce6426365347f259f0c899c48.pdf)
- Gaceta Oficial 2016  
29 de enero del 2016 No. 270 Tomo II Pág. 479  
[http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/9e71187cf51068fecdf830e84f3f6fd.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/9e71187cf51068fecdf830e84f3f6fd.pdf)
- Gaceta Oficial 2017  
31 de enero de 2017 No. 255 Tomo II Pág. 689  
[http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/4daa954406c9e0cd980286fa825d8797.pdf](http://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/4daa954406c9e0cd980286fa825d8797.pdf)